

ACUERDO NO. SO-035-2016

Tegucigalpa, M.D.C; 24 de mayo de 2016.

EL INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA,

CONSIDERANDO (1): Que **EL INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA (IAIP)**, es un órgano desconcentrado de la Administración Pública, con independencia operativa, decisonal y presupuestaria.

CONSIDERANDO (2): Que la **Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública**, en su Artículo 11, numeral 7, establece que es una función y atribución del Instituto, Reglamentar, planificar, organizar y llevar a cabo su funcionamiento interno.

CONSIDERANDO (3): Que el **Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública**, en su Artículo 12, numeral 15, instituye como una función del instituto, Definir y establecer los lineamientos para la planificación estratégica y desarrollo institucional y elaborar el plan estratégico plurianual; y el numeral 16 del mismo artículo, Aprobar el Plan Operativo anual y su correspondiente proyecto de Presupuesto, vigilar su cumplimiento y evaluar sus resultados;

CONSIDERANDO (4): Que en Sesión Ordinaria **ACTA No. SO-021-2015**, celebrada en fecha catorce (14) de julio de dos mil quince (2015), consta que el Licenciado **RAUL EDUARDO BORJAS CASTEJON**, entonces Gerente Administrativo y la Licenciada **FATIMA ALEJANDRA MAIRENA PADILLA**, JEFA de la **UNIDAD DE PLANEAMIENTO Y EVALUACIÓN DE GESTIÓN** presentaron ante el **HONORABLE PLENO DE COMISIONADOS** el anteproyecto de Presupuesto y el Plan Operativo Anual 2016 que ingresará a la nueva matriz **SIAFI-GES**, y que ambos instrumentos de planeación fueron trabajados con base al techo presupuestario de **TREINTA DOS MILLONES TRECIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL CIENTO TREINTA LEMPIRAS CON 80/100 (L. 32, 369,130. 80)**, asignado por la **SECRETARIA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE FINANZAS**, las proyecciones para el 2016 y al Plan Estratégico 2014-2018.

CONSIDERANDO (5): Que en Sesión Ordinaria **ACTA No. SO-021-2015**, celebrada en fecha catorce (14) de julio de dos mil quince (2015), **EL PLENO DE COMISIONADOS POR UNANIMIDAD DE VOTOS** Acordó: **DAR POR RECIBIDO Y APROBAR EL PRESUPUESTO Y EL PLAN OPERATIVO ANUAL 2016 Y AUTORIZÓ** al licenciado **RAÚL EDUARDO BORJAS CASTEJON**, entonces **GERENTE ADMINISTRATIVO** y a la Licenciada **FATIMA ALEJANDRA MAIRENA PADILLA** JEFA DE LA **UNIDAD DE PLANEAMIENTO Y EVALUACIÓN DE GESTIÓN** para que lo ingresaran al **SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA INTEGRADO (SIAFI-GES)**.



CONSIDERANDO (6): Que en Sesión Ordinaria de fecha veinticuatro (24) de mayo del año dos mil dieciséis (2016) y según consta en **ACTA No. SO-014-2016**, el **PLENO DE COMISIONADOS** por mayoría de votos, acordó: 1) aprobar la **Modificación del POA 2016** en el sentido de que los Informes de las actividades relacionadas con la **POLÍTICA PÚBLICA NACIONAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN** se presenten en agosto y diciembre de 2016. 2) gira instrucción a la Licenciada **FATIMA ALEJANDRA MAIRENA PADILLA, JEFE DE LA UNIDAD DE PLANEAMIENTO Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN** para que proceda a realizar las modificaciones del **POA** en el **SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA INTEGRADA (SIAFI-GES)**.

POR TANTO:

EL PLENO DE COMISIONADOS DEL INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA (IAIP), en uso de las facultades de que está investido y en aplicación del Decreto Legislativo No. 170-2006 contentivo de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, el cual fue publicado en el Diario Oficial La Gaceta el 30 de diciembre de 2006 y el Punto Número Cuatro (4) del Acta No. 31 de la sesión celebrada por el **CONGRESO NACIONAL DE LA REPÚBLICA** el 08 de agosto de 2012 y 05 de noviembre de 2014.

ACUERDA:

PRIMERO: Aprobar la **Modificación del POA 2016** en el sentido de que los Informes de las actividades relacionadas con la **POLÍTICA PÚBLICA NACIONAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN** se presenten en agosto y diciembre de 2016.

SEGUNDO: Girar instrucción a la Licenciada **FATIMA ALEJANDRA MAIRENA PADILLA, JEFE DE LA UNIDAD DE PLANEAMIENTO Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN** para que proceda a realizar las modificaciones del **POA** en el **SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA INTEGRADA (SIAFI-GES)**.

TERCERO: Hacer las transcripciones de Ley.

CUARTO: El presente Acuerdo es de Ejecución Inmediata.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.




DAMIAN GILBERTO PINEDA REYES
COMISIONADO PRESIDENTE DEL PLENO



GUSTAVO ADOLFO MANZANARES VAQUERO
SECRETARIO DE PLENO